



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

8827

Aprobación inicial de la ordenanza municipal del medio rural

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el pasado 29 de abril de 2015, acordó aprobar inicialmente y en el caso de que no se produzcan alegaciones en el periodo de información pública también definitivamente, la ordenanza municipal del medio rural del Ayuntamiento de Lluçmajor. Lo que se expone al público por un plazo de 30 días, para que puedan presentarse las sugerencias y alegaciones que se consideren oportunas.

Lluçmajor, 8 de mayo de 2015.

El Alcalde

Joan C. Jaume Mulet

